



Propuesta del Segundo Teniente de Alcalde a la Junta de Gobierno Local

D. Pablo Gómez Díaz, Segundo Teniente de Alcalde, Delegado Asuntos Jurídicos, Contratación y Portavocía del Gobierno dicto esta Resolución que se fundamenta en los siguientes antecedentes y consideraciones legales:

1.-Asunto: Adjudicación del «Contrato mixto de obras de pavimentación y suministro de equipamiento de áreas infantiles del Ayuntamiento de Galapagar», a adjudicar mediante procedimiento abierto, pluralidad de criterios y tramitación ordinaria, sujeto a regularización armonizada (2 lotes).

A).- Antecedentes

1.- La Junta de Gobierno Local celebrada en sesión extraordinaria el 26 de abril de 2018, acordó la aprobación del expediente de contratación núm. 24/2018, incoado para el «Contrato mixto de obras de pavimentación y suministro de equipamiento de áreas infantiles del Ayuntamiento de Galapagar», a tramitar mediante procedimiento abierto, pluralidad de criterios y tramitación ordinaria, sujeto a regularización armonizada (2 lotes).

2.-El anuncio de licitación fue remitido al Diario Oficial de la Unión Europea el 26 de abril de 2018, y publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 4 de mayo de 2018.

3.-Por Resolución de la Segunda Tenencia de Alcaldía núm. 187/2018, de 7 de mayo, se prorrogan los plazos para la presentación de proposiciones en cinco (05) días hábiles, debido al retraso de la publicación de en la Plataforma de Contratación del Sector Público de la licitación de este contrato ocasionado por problemas informáticos, resultando la fecha de presentación de proposiciones hasta el 6 de junio de 2018. Dicha ampliación de plazos fue publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación del Estado.

Finalizado el plazo para la presentación de proposiciones concurrieron los siguientes licitadores:

LOTE 1:

EXP. N.º	N.º ORDEN	LICITADOR	CIF	Fecha Registro	N.º registro
24/2018	1	MOBIPARK S.L.	----	06/06/2018	8327
24/2018	2	SERVICIOS INTEGRALES EN MADERA S.L.(SERVIMEX)	B - 83779983	06/06/2018	8333
24/2018	3	BRICANTEL ESPAÑA, S.L	B- 49280720	06/06/2018	8356
24/2018	4	CONALSA, S.A	A - 28466548	06/06/2018	8360
24/2018	5	GALPARK IBÉRICA, S.L	B - 83189670	06/06/2018	8366

LOTE 2:

EXP. N.º	N.º ORDEN	LICITADOR	CIF	Fecha Registro	N.º registro
24/2018	1	MOBIPARK S.L.	----	06/06/2018	8334
24/2018	2	SERVICIOS INTEGRALES EN MADERA S.L.(SERVIMEX)	B- 83779983	06/06/2018	8347
24/2018	3	BRICANTEL ESPAÑA,S.L	B- 49280720	06/06/2018	8358





24/2018	4	CONALSA S.A	A- 28466548	06/06/2018	8361
24/2018	5	GALPARK IBÉRICA S.L	B- 83189670	06/06/2018	8368

Así mismo, la empresa MOBILIARIO URBANO Y PARQUES DE CASTILLA. S.L.U anunció la remisión de las plicas por correo electrónico el día 6 de junio de 2018, según consta en el expediente, habiendo llegado el día 7 de junio la proposición anunciada, que según el registro de entrada es la siguiente:

LOTE 2:

EXP. N.º	N.º ORDEN	EMPRESA	CIF	Fecha Registro	N.º registro
24/2018	6	MOBILIARIO URBANO Y PARQUES DE CASTILLA. S.L.U	B-85213304	07/06/2018	8402

4.-Constituida la mesa de contratación con fecha de 7 de junio de 2018, a los efectos de calificación de la documentación administrativa presentada, se acordó por unanimidad de sus miembros:

a).- Admitir a todas las empresas presentadas en el lote nº 1 (el modelo de declaración de declaración responsable que BRICANTEL ESPAÑA, S.L. que presentó en el lote nº 2, pese a no ajustarse al DEUC, se incorporó al lote nº 1 y en caso de resultar la empresa propuesta para la adjudicación deberá aportar la documentación correcta).

b).- En el lote nº 2 se declararon admitidas todas las empresas presentadas, a excepción de la empresa BRICANTEL ESPAÑA, S.L., a la que se declaró excluida por haber presentado la oferta económica en el sobre A.

Posteriormente, se procedió a la apertura del Sobre" B", que contenía la documentación técnica, siendo remitida a los Servicios de Medio Ambiente municipales, a efectos de emisión de informe valorativo.

5.-Reunida nuevamente la mesa de contratación con fecha 28 de junio de 2018 se procedió a dar lectura al informe técnico emitido por el Jefe de los Servicios Técnicos, que literalmente dice:

Para el LOTE 1 (Parques Públicos)

««««««««INFORME TÉCNICO

El presente informe tiene como objeto valorar las distintas ofertas presentadas para la adjudicación por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios y tramitación ordinaria, sujeto a regularización armonizada, del contrato de obras denominado:

CONTRATO MIXTO DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE ÁREA INFANTILES DEL AYUNTAMIENTO DE GALAPAGAR

LOTE 1

y en particular en lo que concierne a los criterios de adjudicación no evaluables mediante la aplicación de fórmulas y porcentajes.

El órgano de contratación ha dividido el objeto del contrato en dos lotes. La valoración se hace para cada uno de los lotes, sobre la información que los licitadores han adjuntado en el sobre B de su documentación y siguiendo los



HASH DEL CERTIFICADO: E8D7A65B8942B77F5ED7FCB4CD1013407FCB3E24
FECHA DE FIRMA: 14/08/2018
PUESTO DE TRABAJO: CONCEJAL ASUNTOS JURIDICOS Y CONTRATACION
NOMBRE: GOMEZ DIAZ, Pablo
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sece.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2B288F6BC8BE7F4AD94





críterios descritos en el apartado B del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en el contrato de obras mencionado anteriormente y que son los siguientes:

B) ASPECTOS TÉCNICOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y PORCENTAJES: 40 PUNTOS (SOBRE B)

Se presentará una única propuesta para cada área infantil.

En la propuesta no podrá aparecer ninguna mención a precios de ningún tipo.

La documentación técnica se aportará tanto en papel como en formato digital.

La documentación que se relaciona a continuación es obligatoria a aportar por le licitador. La falta de documentación en relación con los puntos que se detallan a continuación daría lugar a la exclusión del licitador:

1. Fichas técnicas de cada uno de los equipos a instalar
2. Fotografías en color o diseño gráfico de los juegos propuestos
3. Descripción completa de los materiales de los juegos
4. Modelo de la placa informativa a instalar en cada uno de los juegos infantiles
5. Modelo de cartel a instalar en cada una de las zonas
6. Plan de mantenimiento de cada uno de los juegos
7. Indicación del período de garantía de los materiales
8. Compromiso por escrito del fabricante original de suministrar piezas de repuesto por un período mínimo de diez años.
9. Certificados emitidos por entidad o acreditada: TÜV, SÜD o similar, relativos al cumplimiento de las Normas UNE-EN-1176/1/2/3/4/5/6/11 y UNE-EN 1177 actualizadas, debiendo presentar al efecto los correspondiente certificados oficiales de cadena de producción de los equipos, en original o copia autenticada notarialmente.

Además, se valorará con hasta 40 puntos los siguientes aspectos:

A. Nivel de adecuación de la propuesta técnica del licitador al pliego de condiciones: máximo 20 puntos

Se valorará la aportación de una memoria donde de manera clara y concisa se detalle la adaptación de la oferta presentada a los requerimientos técnicos descritos en el pliego de condiciones técnicas en cuanto a materiales, adecuación a los espacios disponibles, diseños, edades de uso, etc.

B. Propuestas de preparación y/o acondicionamiento posterior de las áreas. máximo 20 puntos

Se valorará la aportación de una memoria explicativa donde de manera clara y concisa y a la vista del estado actual de las diferentes áreas sobre las que se pretende actuar, el licitador propondrá, a su cargo, un listado de operaciones tendentes a minimizar las actuaciones del Ayuntamiento, con carácter previo o posterior, para la preparación y acondicionamiento de cada una de las zonas.

Dichas operaciones podrán comprender picado de cimentaciones, soleras, drenajes, remates, etc.

En la memoria quedarán claramente descritas las actuaciones sin mención alguna a los precios. Se valorará la adecuación y ventajas de las propuestas, reservándose el Ayuntamiento la decisión final sobre la ejecución final de todas o algunas de ellas.

LOTE 1

Se valoran en el informe las ofertas presentadas por las CINCO (5) empresas licitadoras siguientes:





- 1.MOBIPARK
- 2.SERVIMEX
- 3.BRICANTEL
- 4.CONALSA
- 5.GALPARK

VALORACIONES LOTE 1

A continuación, se hace una valoración por apartado y licitador, teniendo en cuenta únicamente los aspectos establecidos en los pliegos y en la normativa vigente. La justificación de las valoraciones se detalla a continuación en cada uno de los apartados.

A. Nivel de adecuación de la propuesta técnica del licitador al pliego de condiciones: Máximo 20 puntos

Se valorará la aportación de una memoria donde de manera clara y concisa se detalle la adaptación de la oferta presentada a los requerimientos técnicos descritos en el pliego de condiciones técnicas en cuanto a materiales, adecuación a los espacios disponibles, diseños, edades de uso, etc.

1.MOBIPARK

El licitador aporta planos de planta con el encaje de los juegos y las áreas de seguridad, así como imágenes en 3D que dan idea de que las propuestas se adecúan a los espacios disponibles.

Algunos equipos utilizan el acero en su configuración, pero los juegos más grandes y representativos de las áreas utilizan la madera laminada como material predominante en sus estructuras lo que inevitablemente afectará a su durabilidad y resistencia al vandalismo.

En general, la propuesta es efectiva y atractiva.

2. SERVIMEX

El licitador aporta planos de planta con el encaje de los juegos y las áreas de seguridad, así como imágenes en 3D que dan idea de que las propuestas se adecúan a los espacios disponibles.

El licitador propone el aluminio como material para los elementos estructurales de los equipos más grandes y representativos. El aluminio es un material que combina de forma muy efectiva la capacidad de resistencia mecánica con una mayor durabilidad y bajo mantenimiento. Su propuesta se considera de manera favorable frente a la madera.

La propuesta es efectiva y atractiva. Los diseños y colores elegidos resultan atractivos y las imágenes aportadas hacen pensar que el resultado final pueda ser estimulante y satisfactorio para los usuarios.

3.BRICANTEL

El licitador aporta imágenes sencillas en 3D que dan idea aproximada de que las propuestas se adecúan a los espacios disponibles.

HASH DEL CERTIFICADO:
E8D7A65BB8942B77F5ED7FCB4CD1013407FCB3E24

FECHA DE FIRMA:
14/08/2018

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL ASUNTOS JURIDICOS Y CONTRATACION

NOMBRE:
GOMEZ DIAZ, Pablo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - <https://sede.galapagar.es> - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2B288F6BC8BE7FA4D94





Algunos equipos utilizan el acero en su configuración, pero los juegos más grandes y representativos utilizan la madera laminada como material predominante en sus estructuras lo que inevitablemente afectará a su durabilidad y resistencia al vandalismo.

La propuesta es efectiva pero no especialmente atractiva y diferenciadora. La presentación está poco cuidada.

4. CONALSA

El licitador aporta planos de planta con el encaje de los juegos y las áreas de seguridad, así como imágenes en 3D que dan idea de que las propuestas se adecúan a los espacios disponibles.

En las fichas técnicas de los juegos no se ha encontrado mención o descripción del material del que están compuestos cada uno de los juegos. El licitador se limita a repetir en todas las fichas técnicas todos los "MATERIALES UTILIZADOS EN JUEGOS CONALSA".

Los materiales que componen un juego son determinantes en su durabilidad, capacidad de soportar las acciones vandálicas, etc. Es necesario saber de qué material específico está compuesto cada equipo para hacerse una idea de la calidad del mismo.

Las imágenes en 3D no hacen pensar que el resultado final vaya a ser especialmente estimulante y atractivo para los usuarios.

5. GALPARK

El licitador aporta planos de planta con el encaje de los juegos y las áreas de seguridad. Las propuestas se adecúan a los espacios disponibles. En la propuesta no se han encontrado imágenes que pudieran permitir hacerse una idea del resultado final de las áreas y de si el mismo pudiera resultar estimulante y atractivo para los usuarios.

Algunos equipos utilizan el acero en su configuración, pero los juegos más grandes y representativos de las áreas utilizan la madera laminada como material predominante en sus estructuras lo que inevitablemente afectará a su durabilidad y resistencia al vandalismo.

PUNTUACIÓN - APARTADO A LOTE 1

PUNTUACIÓN MÁXIMA	20,0
MOBIPARK	13,0
SERVIMEX	15,0
BRICANTEL	10,0
CONALSA	12,0
GALPARK	12,0

En general, se puede considerar que todos los licitadores presentan propuestas de calidad.

Entre todas entendemos que es justo destacar un poco la propuesta del licitador SERVIMEX. Los diseños, propuesta de áreas temáticas, y la presentación propuestas en general, hace pensar que el resultado final sería el más atractivo y sugerente y por tanto el que supondría una mayor satisfacción para el usuario final. En cuanto a los materiales, SERVIMEX propone la utilización del aluminio como material para los elementos estructurales de los juegos más grandes y representativos, lo que se considera una mejora respecto a la





madera que proponen otros licitadores. Es fundamental elegir juegos con alta resistencia a los efectos meteorológicos y el vandalismo con el fin de reducir el deterioro ocasionado por dichos factores. Entendiendo que el licitador SERVIMEX está un peldaño por encima del resto se le ha propuesto para una puntuación de 15 puntos.

El resto de licitadores, MOBIPARK, CONALSA y GALPARK presentan propuestas de juegos de gran calidad y efectivas pero más lineales y repetitivas. Se propone calificar con 12 puntos a los licitadores CONALSA y GALPARK y con 13 puntos al licitador MOBIPARK por considerar que su propuesta es algo más completa y vistosa.

La propuesta de la empresa BRICANTEL, aunque también es de calidad, se aprecia menos trabajada que el resto y por eso se propone para obtener 10 puntos.

Propuestas de preparación y/o acondicionamiento posterior de las áreas: Máximo 20 puntos

Se valorará la aportación de una memoria explicativa donde de manera clara y concisa y a la vista del estado actual de las diferentes áreas sobre las que se pretende actuar, el licitador propondrá, a su cargo, un listado de operaciones tendentes a minimizar las actuaciones del Ayuntamiento, con carácter previo o posterior, para la preparación y acondicionamiento de cada una de las zonas.

Dichas operaciones podrán comprender picado de cimentaciones, soleras, drenajes, remates, etc.

En la memoria quedarán claramente descritas las actuaciones sin mención alguna a los precios. Se valorará la adecuación y ventajas de las propuestas, reservándose el Ayuntamiento la decisión final sobre la ejecución final de todas o algunas de ellas.

1. MOBIPARK

En relación con este punto el licitador propone las siguientes operaciones:

PARQUE PLAZA ALFOSO X

- Ninguna actuación extraordinaria, más allá de las precisas para la ejecución de la pavimentación e instalación de los equipos.

PARQUE PLAZA DEL CAÑO

- Retirada de baldosas en varias zonas.
- Eliminación del césped artificial.
- Adecuación y limpieza de las soleras descubiertas y eliminación de restos de resina.

PARQUE CALLE GUADARRAMA

- Se realizará una solera de hormigón con la pendiente adecuada para evitar encharcamientos.

2. SERVIMEX

En relación con este punto el licitador propone las siguientes operaciones:

PARQUE PLAZA ALFOSO X

- Colocación de paso canadiense anticaneos.
- Limpieza de desagües.
- Nivelación con autonivelante de la solera existente.
- Ejecución de tapas registrables de las instalaciones en el caucho continuo.





PARQUE PLAZA DEL CAÑO

ÁREA DE MAYORES

- Retirada de losetas de caucho y limpieza de la solera de hormigón.
- Retirada de las vigas de madera y arena del arenero.
- Retirada de la moqueta y de la arena bajo ella.
- Ejecución de solera de hormigón armado.
- Solado con losas blancas similares a las existentes.
- Retirada y recuperación de cartel informativo.
- Retirada del bordillo de madera y remate con baldosa similar.
- Instalación de protector de PVC en esquina.

ÁREA DE PEQUEÑOS

- Retirada de losetas de caucho y repaso de la solera de hormigón existente.
- Sustitución de la valla metálica existente por una nueva.
- Retirada de cartel informativo.
- Retirada de banco y papelera.
- Instalación de protectores de PVC en cantos.

ÁREA DE INTEGRACIÓN

- Retirada de la moqueta y de la arena bajo ella.
- Ejecución de solera de hormigón armado en toda el área.
- Instalación de protectores de PVC en cantos.

PARQUE CALLE GUADARRAMA

- Ejecución de solera de hormigón armado
- Cierre de los accesos que lindan con zonas de tránsito de vehículos con instalación de valla similar a la existente.
- Ejecución de rampa de hormigón para mejora de la accesibilidad.
- Instalación de bordillos de cerramiento y resembrado de césped.
- Sustitución y reparación de bordillos deteriorados.
- Retirada de bancos y papeleras.

3. BRICANTEL

En relación con este punto el licitador propone las siguientes operaciones:

PARQUE PLAZA ALFOSO X

- No se ha encontrado ninguna.

PARQUE PLAZA DEL CAÑO

- No se ha encontrado ninguna.

PARQUE CALLE GUADARRAMA

- No se ha encontrado ninguna.





4. CONALSA

En relación con este punto el licitador propone, aparte de las necesarias para la ejecución de la pavimentación e instalación de los equipos, las siguientes operaciones, en general para todas las áreas:

- Limpieza de soleras
- Retirada de tierras y posterior ejecución de solera de hormigón armado.

5. GALPARK

En relación con este punto el licitador propone las siguientes operaciones:

PARQUE PLAZA ALFOSO X

- Ninguna actuación extraordinaria, más allá de las precisas para la ejecución de la pavimentación e instalación de los equipos.

PARQUE PLAZA DEL CAÑO

ÁREA DE MAYORES

- Retirada de losetas de caucho.
- Retirada de banco.

ÁREA DE PEQUEÑOS

- Retirada de losetas de caucho.
- Retirada de cartel.

ÁREA DE INTEGRACIÓN

- Eliminación de parte del solado de césped artificial.

PARQUE CALLE GUADARRAMA

- Ejecución de una base para el pavimento de tierra compactada.
- Retirada de bancos y papeleras.
- Adecuación de dos accesos para mejora de la accesibilidad.

Puntuación - Apartado B Lote 1

Puntuación Máxima	20,0
MOBIPARK	5,0
SERVIMEX	20,0
BRICANTEL	0,0
CONALSA	5,0
GALPARK	5,0





y en particular en lo que concierne a los criterios de adjudicación no evaluables mediante la aplicación de fórmulas y porcentajes.

El órgano de contratación ha dividido el objeto del contrato en dos lotes. La valoración se hace para cada uno de los lotes, sobre la información que los licitadores han adjuntado en el sobre B de su documentación y siguiendo los criterios descritos en el apartado B del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en el contrato de obras mencionado anteriormente y que son los siguientes:

C) ASPECTOS TÉCNICOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y PORCENTAJES: 40 PUNTOS (SOBRE B)

Se presentará una única propuesta para cada área infantil.

En la propuesta no podrá aparecer ninguna mención a precios de ningún tipo.

La documentación técnica se aportará tanto en papel como en formato digital.

La documentación que se relaciona a continuación es obligatoria a aportar por el licitador. La falta de documentación en relación con los puntos que se detallan a continuación daría lugar a la exclusión del licitador:

10. Fichas técnicas de cada uno de los equipos a instalar
11. Fotografías en color o diseño gráfico de los juegos propuestos
12. Descripción completa de los materiales de los juegos
13. Modelo de la placa informativa a instalar en cada uno de los juegos infantiles
14. Modelo de cartel a instalar en cada una de las zonas
15. Plan de mantenimiento de cada uno de los juegos
16. Indicación del período de garantía de los materiales
17. Compromiso por escrito del fabricante original de suministrar piezas de repuesto por un período mínimo de diez años.
18. Certificados emitidos por entidad o acreditada: TÜV, SÜD o similar, relativos al cumplimiento de las Normas UNE-EN-1176/1/2/3/4/5/6/11 y UNE-EN 1177 actualizadas, debiendo presentar al efecto los correspondientes certificados oficiales de cadena de producción de los equipos, en original o copia autenticada notarialmente.

Además, se valorará con hasta 40 puntos los siguientes aspectos:

C. Nivel de adecuación de la propuesta técnica del licitador al pliego de condiciones: máximo 20 puntos

Se valorará la aportación de una memoria donde de manera clara y concisa se detalle la adaptación de la oferta presentada a los requerimientos técnicos descritos en el pliego de condiciones técnicas en cuanto a materiales, adecuación a los espacios disponibles, diseños, edades de uso, etc.

D. Propuestas de preparación y/o acondicionamiento posterior de las áreas. máximo 20 puntos

Se valorará la aportación de una memoria explicativa donde de manera clara y concisa y a la vista del estado actual de las diferentes áreas sobre las que se pretende actuar, el licitador propondrá, a su cargo, un listado de operaciones tendentes a minimizar las actuaciones del Ayuntamiento, con carácter previo o posterior, para la preparación y acondicionamiento de cada una de las zonas.

Dichas operaciones podrán comprender picado de cimentaciones, soleras, drenajes, remates, etc.





En la memoria quedarán claramente descritas las actuaciones sin mención alguna a los precios. Se valorará la adecuación y ventajas de las propuestas, reservándose el Ayuntamiento la decisión final sobre la ejecución final de todas o algunas de ellas.

LOTE 2

Se valoran en el informe las ofertas presentadas por las CINCO (4) empresas licitadoras siguientes:

6.MOBIPARK

7.SERVIMEX

8.GALPARK

9.CONALSA

VALORACIONES LOTE 2

A continuación, se hace una valoración por apartado y licitador, teniendo en cuenta únicamente los aspectos establecidos en los pliegos y en la normativa vigente. La justificación de las valoraciones se detalla a continuación en cada uno de los apartados.

B. Nivel de adecuación de la propuesta técnica del licitador al pliego de condiciones: Máximo 20 puntos

Se valorará la aportación de una memoria donde de manera clara y concisa se detalle la adaptación de la oferta presentada a los requerimientos técnicos descritos en el pliego de condiciones técnicas en cuanto a materiales, adecuación a los espacios disponibles, diseños, edades de uso, etc.

5.MOBIPARK

El licitador aporta planos de planta con el encaje de los juegos y las áreas de seguridad, así como imágenes en 3D que dan idea de que las propuestas se adecúan a los espacios disponibles.

Algunos equipos utilizan el acero en su configuración, pero los juegos más grandes y representativos de las áreas utilizan la madera laminada como material predominante en sus estructuras lo que inevitablemente afectará a su durabilidad y resistencia al vandalismo.

En general, la propuesta es efectiva y atractiva.

6.SERVIMEX

El licitador aporta planos de planta con el encaje de los juegos y las áreas de seguridad, así como imágenes en 3D que dan idea de que las propuestas se adecúan a los espacios disponibles.

El licitador propone el aluminio como material para los elementos estructurales de los equipos más grandes y representativos. El aluminio es un material que combina de forma muy efectiva la capacidad de resistencia mecánica con una mayor durabilidad y bajo mantenimiento. Su propuesta se considera de manera favorable frente a la madera.

La propuesta es efectiva y atractiva. Los diseños y colores elegidos resultan atractivos y las imágenes aportadas, con infografías adaptadas a las diferentes zonas, hacen pensar que el resultado final pueda ser estimulante y satisfactorio para los usuarios.

HASH DEL CERTIFICADO:
E8D7A65BB8942B77F5ED7FCB4CD1013407FCB3E24

FECHA DE FIRMA:
14/08/2018

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL ASUNTOS JURIDICOS Y CONTRATACION

NOMBRE:
GOMEZ DIAZ, Pablo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - <https://sede.galapagar.es> - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2B288F6BC8BE7FA4D94





7. GALPARK

El licitador aporta planos de planta con el encaje de los juegos y las áreas de seguridad. Las propuestas se adecúan a los espacios disponibles. En la propuesta no se han encontrado imágenes que pudieran permitir hacerse una idea del resultado final de las áreas y de si el mismo pudiera resultar estimulante y atractivo para los usuarios.

Algunos equipos utilizan el acero en su configuración, pero los juegos más grandes y representativos de las áreas utilizan la madera laminada como material predominante en sus estructuras lo que inevitablemente afectará a su durabilidad y resistencia al vandalismo.

8. CONALSA

El licitador aporta planos de planta con el encaje de los juegos y las áreas de seguridad, así como imágenes en 3D que dan idea de que las propuestas se adecúan a los espacios disponibles.

En las fichas técnicas de los juegos no se ha encontrado mención o descripción del material del que están compuestos cada uno de los juegos. El licitador se limita a repetir en todas las fichas técnicas todos los "MATERIALES UTILIZADOS EN JUEGOS CONALSA".

Los materiales que componen un juego son determinantes en su durabilidad, capacidad de soportar las acciones vandálicas, etc. Es necesario saber de qué material específico está compuesto cada equipo para hacerse una idea de la calidad del mismo.

Las imágenes en 3D no hacen pensar que el resultado final vaya a ser especialmente estimulante y atractivo para los usuarios.

Puntuación - Apartado A Lote 2

Puntuación Máxima	20,0
MOBIPARK	13,0
SERVIMEX	15,0
GALPARK	12,0
CONALSA	12,0

En general, se puede considerar que todos los licitadores presentan propuestas de calidad.

Entre todas entendemos que es justo destacar un poco la propuesta del licitador SERVIMEX. Los diseños y la presentación propuestas en general, hace pensar que el resultado final sería el más atractivo y sugerente y por tanto el que supondría una mayor satisfacción para el usuario final. En cuanto a los materiales, SERVIMEX propone la utilización del aluminio como material para los elementos estructurales de los juegos más grandes y representativos, lo que se considera una mejora respecto a la madera que proponen otros licitadores. Es fundamental elegir juegos con alta resistencia a los efectos meteorológicos y el vandalismo con el fin de reducir el deterioro ocasionado por dichos factores. Entendiendo que el licitador SERVIMEX está un peldaño por encima del resto se le ha propuesto para una puntuación de 15 puntos.

El resto de licitadores, MOBIPARK, CONALSA y GALPARK presentan propuestas de juegos de gran calidad y efectivas pero más lineales y repetitivas. Se propone calificar con 12 puntos a los licitadores CONALSA y GALPARK y con 13 puntos al licitador MOBIPARK por considerar que su propuesta es algo más completa.

Propuestas de preparación y/o acondicionamiento posterior de las áreas: Máximo 20 puntos





Se valorará la aportación de una memoria explicativa donde de manera clara y concisa y a la vista del estado actual de las diferentes áreas sobre las que se pretende actuar, el licitador propondrá, a su cargo, un listado de operaciones tendentes a minimizar las actuaciones del Ayuntamiento, con carácter previo o posterior, para la preparación y acondicionamiento de cada una de las zonas.

Dichas operaciones podrán comprender picado de cimentaciones, soleras, drenajes, remates, etc.

En la memoria quedarán claramente descritas las actuaciones sin mención alguna a los precios. Se valorará la adecuación y ventajas de las propuestas, reservándose el Ayuntamiento la decisión final sobre la ejecución final de todas o algunas de ellas.

6. MOBIPARK

En relación con este punto el licitador propone las siguientes operaciones:

CEIP JACINTO BENAVENTE

- Ninguna actuación extraordinaria, más allá de las precisas para la ejecución de la pavimentación e instalación de los equipos.

CEIP CARLOS RUIZ

- Ninguna actuación extraordinaria, más allá de las precisas para la ejecución de la pavimentación e instalación de los equipos.

CEIP LA NAVATA

- Ninguna actuación extraordinaria, más allá de las precisas para la ejecución de la pavimentación e instalación de los equipos.

CEIP SAN GREGORIO

- Ninguna actuación extraordinaria, más allá de las precisas para la ejecución de la pavimentación e instalación de los equipos.

7. SERVIMEX

En relación con este punto el licitador propone las siguientes operaciones:

CEIP JACINTO BENAVENTE

- Tratamiento del arenero existente para limpieza, oxigenación y mejora de la capacidad amortiguadora.
- Desinfección de la arena.
- Instalación de valla metálica, incluso cimentación, para protección de desnivel.
- Tratamiento del óxido y pintado de valla perimetral.
- Repintado de muro de hormigón.

CEIP CARLOS RUIZ

Patio 4 - 5 años

- Instalación de protectores amortiguadores en bajantes.
- Instalación de protectores amortiguadores en esquinas.
- Instalación de protectores amortiguadores en columnas.
- Cerramiento de huecos de inserción de bajantes.
- Reposición de siete rejillas de ventilación.
- Repintado del juego de la muñeca sobre el solado.





Patio 3 - años

- Instalación de protectores amortiguadores en bajantes.
- Instalación de protectores amortiguadores en esquinas.
- Instalación de protectores amortiguadores en columnas.
- Pintura sobre muro del patio.

CEIP LA NAVATA

Patio 4 - 5 años

- Tratamiento del arenero existente para limpieza, oxigenación y mejora de la capacidad amortiguadora.
- Desinfección de la arena.
- Protección de caucho en mochetas de farolas.
- Instalación de protectores amortiguadores en esquinas.

Patio 3 - años

- Tratamiento del arenero existente para limpieza, oxigenación y mejora de la capacidad amortiguadora.
- Desinfección de la arena.
- Protección de caucho en mocheta de farola.
- Saneado, enfoscado y pintado del muro.
- Pintado de la casita próxima al área.

CEIP SAN GREGORIO

- Tratamiento del arenero existente para limpieza, oxigenación y mejora de la capacidad amortiguadora.
- Desinfección de la arena.
- Retirada de piedras de granito del arenero.
- Instalación de valla metálica, incluso cimentación, para protección de desnivel.
- Relleno de surcos de escorrentía en areneros.
- Sustitución de los neumáticos del juego de equilibrio.
- Sustitución de puños y apoyapiés en figura de muelles.

8. GALPARK

En relación con este punto el licitador propone las siguientes operaciones:

CEIP JACINTO BENAVENTE

- Patio limpio y rastrillado.

CEIP CARLOS RUIZ

Patio 4 - 5 años

- Patio limpio y listo para su uso.

Patio 3 - años

- Patio limpio y listo para su uso.

CEIP LA NAVATA

Patio 4 - 5 años

- Patio limpio y rastrillado.





Patio 3 - años

- Patio limpio y rastrillado.

CEIP SAN GREGORIO

- Redistribución de la arena existente.
- Patio limpio y rastrillado.
-

9. CONALSA

En relación con este punto el licitador propone, aparte de las necesarias para la ejecución de la pavimentación e instalación de los equipos, las siguientes operaciones, para todas las áreas de zona terriza:

- Hormigonado y posterior cubrición y compactación con arena de miga.

PUNTUACIÓN - APARTADO B LOTE 2

PUNTUACIÓN MÁXIMA	20,0
MOBIPARK	5,0
SERVIMEX	20,0
GALPARK	5,0
CONALSA	5,0

El licitador SERVIMEX, aparte de los trabajos comprendidos en la licitación, aporta un gran número de ideas que deberían servir para minimizar las actuaciones del Ayuntamiento, con carácter previo o posterior, para la preparación y acondicionamiento de cada una de las zonas. La propuesta de actuaciones del licitador SERVIMEX es, con diferencia, la más generosa y extensa y la que propone un mayor y más variado número de operaciones. En este apartado se le propone para conseguir el total de los 20 puntos.

Las propuestas del resto de licitadores, MOBIPARK, CONALSA y GALPARK, es similar, recogen algunas operaciones necesarias para la colocación de los equipos, pero comparativamente hablando, el esfuerzo reflejado en la oferta es considerablemente inferior al ofertado por el licitador SERVIMEX. Se les propone para una puntuación de 5 puntos.

RESUMEN de PUNTUACIONES LOTE 2

Para la propuesta de puntuaciones se ha tenido en cuenta fundamentalmente la calidad de las mejoras que se interpreta que han hecho cada uno de los licitadores en relación a cada uno de los apartados y teniendo presente la descripción técnica que describe dichas mejoras así como la documentación, fichas técnicas, fotografías, esquemas y demás documentación aportada, valorando positivamente las propuestas que aportan una documentación suficiente, ordenada, concisa y precisa.

PUNTUACIÓN MÁXIMA	20,0	20,0	40,0
MOBIPARK	13,0	5,0	18,0
SERVIMEX	15,0	20,0	35,0

HASH DEL CERTIFICADO:
E8D7A65BB942B77F5ED7FCB4CD1013407FCB3E24

FECHA DE FIRMA:
14/08/2018

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL ASUNTOS JURIDICOS Y CONTRATACION

NOMBRE:
GOMEZ DIAZ, Pablo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - <https://sede.galapagar.es> - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2B288F6C8BE7FA4D94





2	SERVIMEX	64.200,00	2,90%	2,90%	30,14
3	GALPARK	54.571,00	17,46%	17,46%	31,93
4	CONALSA	32.564,90	50,75%	50,75%	40,00

Media aritmética	51.155,57
+10%	5.115,56
Media Aritmética +10%	56.271,13

Med. Aritmética corregida	46.807,43
-10%	4.680,74
Media Aritmética -10%	42.126,68

A continuación, se procedió al cálculo de la puntuación obtenida por los licitadores presentados, con el siguiente resultado:

VALORACIÓN ECONÓMICA para el LOTE 1 (Parques Públicos)

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS N.º de papeleras	MEJORAS N.º de bancos	Certificado ISO 14001	Certificado EMAS	Certificado ISO 9001	Certificado AENOR	TOTAL
MOBIPARK	40,00	3	7	2,5	0	2,5	0	55,00
SERVIMEX	33,74	3	7	2,5	2,5	2,5	2,5	53,74
BRICANTEL	38,55	0	0	2,5	0	2,5	0	43,55
CONALSA	39,17	3	7	2,5	0	2,5	0	54,17
GALPARK	35,19	3	7	2,5	0	2,5	2,5	52,69

VALORACIÓN ECONÓMICA para el LOTE 2 (Colegios Municipales)

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS N.º de papeleras	MEJORAS N.º de bancos	Certificado ISO 14001	Certificado EMAS	Certificado ISO 9001	Certificado AENOR	TOTAL
MOBIPARK	32,22	3	7	2,5	0	2,5	0	47,22
SERVIMEX	30,14	3	7	2,5	2,5	2,5	2,5	50,14
CONALSA	40,00	3	7	2,5	0	2,5	0	55,00
GALPARK	31,93	3	7	2,5	0	2,5	2,5	49,43

Las puntuaciones totales se resumen del siguiente modo:



HASH DEL CERTIFICADO: E8D7A68B8942B77F5ED7FCB4CD1013407FCB3E24
 FECHA DE FIRMA: 14/08/2018
 PUESTO DE TRABAJO: CONCEJAL ASUNTOS JURIDICOS Y CONTRATACION
 NOMBRE: GOMEZ DIAZ, Pablo
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - <https://sede.galapagar.es> - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2B288F6BC8BE7FA4D94



Para el LOTE 1 (Parques Públicos)

EMPRESA	VALORACIÓN TÉCNICA	VALORACIÓN ECONÓMICA	TOTAL
MOBIPARK	18,00	55,00	73,00
SERVIMEX	35,00	53,74	88,74
BRICANTEL	10,00	43,55	53,55
CONALSA	17,00	54,17	71,17
GALPARK	17,00	52,69	69,69

Para el LOTE 2 (Colegios Municipales)

EMPRESA	VALORACIÓN TÉCNICA	VALORACIÓN ECONÓMICA	TOTAL
MOBIPARK	18,00	47,22	65,22
SERVIMEX	35,00	50,14	85,14
CONALSA	17,00	55,00	72,00
GALPARK	17,00	49,43	66,43

El resultado final obtenido por los licitadores por el orden descendente de la puntuación obtenida fue el siguiente:

LOTE 1 (Parques Públicos)

- 1º SERVICIOS INTEGRALES EN MADERA DE EXTERIORES, S.L. (SERVIMEX)
- 2º MOBIPARK, S.L.
- 3º CONALSA, S.A.
- 4º GALPARK IBÉRICA, S.L.
- 5º BRICANTEL ESPAÑA, S.L.

LOTE 2 (Colegios Municipales)

- 1º SERVICIOS INTEGRALES EN MADERA DE EXTERIORES, S.L. (SERVIMEX)
- 2º CONALSA, S.A.
- 3º GALPARK IBÉRICA, S.L.
- 4º MOBIPARK, S.L.

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los licitadores, la Mesa elevó propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la empresa Servicios integrales en madera de exteriores, S.L. (SERVIMEX) para el LOTE 1, por ser la que





LOTE 2:

EXP. N.º	N.º ORDEN	EMPRESA	CIF	Fecha Registro	N.º registro
24/2018	6	MOBILIARIO URBANO Y PARQUES DE CASTILLA. S.L.U	B-85213304	07/06/2018	8402

5.- Constituida la mesa de contratación con fecha de 7 de junio de 2018, a los efectos de calificación de la documentación administrativa presentada, se acordó por unanimidad de sus miembros:

a).- Admitir a todas las empresas presentadas en el lote n.º 1 (el modelo de declaración de declaración responsable que BRICANTEL ESPAÑA, S.L. que presentó en el lote n.º 2, pese a no ajustarse al DEUC, se incorporó al lote n.º 1 y en caso de resultar la empresa propuesta para la adjudicación deberá aportar la documentación correcta).

b).- En el lote n.º 2 se declararon admitidas todas las empresas presentadas, a excepción de la empresa BRICANTEL ESPAÑA, S.L., a la que se declaró excluida por haber presentado la oferta económica en el sobre A.

Posteriormente, se procedió a la apertura del Sobre «B», que contenía la documentación técnica, siendo remitida a los Servicios de Medio Ambiente municipales, a efectos de emisión de informe valorativo.

6.- Con fecha 21 de junio de 2018 es emitido informe técnico por el Jefe de los Servicios Técnicos sobre la valoración de la documentación técnica existente en el Sobre «B» de cada licitador.

7.- Reunida nuevamente la mesa de contratación con fecha 28 de junio de 2018 se procedió a dar lectura al informe técnico emitido por el Jefe de los Servicios Técnicos, así como a la apertura del Sobre C, presentados por los licitadores para cada uno de los lotes, según lo especificado en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dando como resultado la siguiente valoración total:

Para el LOTE 1 (Parques Públicos)

EMPRESA	VALORACIÓN TÉCNICA	VALORACIÓN ECONÓMICA	TOTAL
MOBIPARK	18,00	55,00	73,00
SERVIMEX	35,00	53,74	88,74
BRICANTEL	10,00	43,55	53,55
CONALSA	17,00	54,17	71,17
GALPARK	17,00	52,69	69,69

Para el LOTE 2 (Colegios Municipales)

EMPRESA	VALORACIÓN TÉCNICA	VALORACIÓN ECONÓMICA	TOTAL
MOBIPARK	18,00	47,22	65,22





ACUERDA

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa Servicios integrales en madera de exteriores, S.L. (SERVIMEX), con CIF: B - 83779983 el «Contrato mixto de obras de pavimentación y suministro de equipamiento de áreas infantiles del Ayuntamiento de Galapagar», a adjudicar mediante procedimiento abierto, pluralidad de criterios y tramitación ordinaria, sujeto a regularización armonizada (2 lotes).

El plazo total de ejecución del contrato, así como los plazos parciales que, en su caso, pudieran establecerse para cada uno de los lotes son los siguientes:

- Lote 1: 3 meses
- Lote 2: 3 meses

SEGUNDO.- Disponer el gasto por importe de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS (291.610,00 €), I.V.A. incluido (21%) , de los cuales 241.000,00 € corresponden a la Base Imponible y 50.610,00 €, al I.V.A. (21%) para todo el periodo que se contrata. El contrato se dividirá en DOS lotes:

Lote nº 1:	213.928,00 €	PARQUES PÚBLICOS
Lote nº 2:	77.682,00 €	CENTROS EDUCATIVOS

Las Partidas presupuestarias a las que irá imputado el gasto derivado de este contrato son las siguientes:

LOTE Nº 1: 171.61902, denominada “Parques y jardines. Inversión de reposición en parques, jardines y zonas verdes”, importe: 213.928,00 €

LOTE Nº 2: 320.60900, denominada “Admón. gral. de educación. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes de uso general”, importe: 77.682,00 €.

TERCERO. - Notificar al adjudicatario y requerirle para que proceda a la formalización del contrato, que deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación, en la forma prevista en el artículo 151 de la LCSP.

CUARTO.- Designar como responsable del contrato al Jefe de los Servicios Técnicos Municipales, D. Carlos Gutiérrez León y como suplente a la Técnico de Medio Ambiente, D^a Mercedes Vallejo Ordoñez.

Al responsable del contrato le corresponderán las atribuciones enumeradas en el artículo 52 del TRLCSP.

QUINTO.- Notifíquese el presente acuerdo al resto de licitadores, a la Concejalía de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Medio Ambiente, Salud Pública y Urbanizaciones, a la Intervención Municipal y al responsable y suplente del contrato.

SEXTO.- Publíquese la adjudicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, así como en la Plataforma de Contratación del Estado.





OCTAVO. - Contra esta resolución podrá el interesado interponer los siguientes recursos:

a). - Con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución impugnada, dentro del plazo de un (01) mes, a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b). - Directamente contra esta resolución se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, en el plazo de dos (02) meses, a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).

En caso de desestimación presunta del recurso de reposición, desestimación que se produce por el transcurso de un (01) mes desde la presentación del recurso sin que se tenga recibida la notificación de la resolución correspondiente, el plazo para la presentación del recurso contencioso-administrativo será de seis (06) meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto de acuerdo con la normativa específica aplicable, según lo dispuesto en el artículo 46.1 de la LJCA citada.

(Firmado digitalmente en la fecha que queda reflejada en la huella digital al margen del documento)

El Alcalde
Por Delegación El Segundo Teniente de Alcalde
(Decreto 568/2016 de 17-02-2016)
D. Pablo Gómez Díaz
(Firmado digitalmente según inscripción al margen)

NOMBRE: GOMEZ DIAZ, Pablo
PUESTO DE TRABAJO: CONCEJAL ASUNTOS JURIDICOS Y CONTRATACION
FECHA DE FIRMA: 14/08/2018
HASH DEL CERTIFICADO: E8D7A65B8942B77F5ED7FCB4CD1013407FCB3E24
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - <https://sede.galapagar.es> - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2B288F6BC8BE7FA4D94

